

Los Puntos Claves del Sistema

Lunes, 30 de Diciembre de 2019 - Id nota:897512

Medio : Diario Financiero
Sección : DF Suplementos
Valor publicitario estimado : \$30840000.-
Página : 29, 30 y 31
Tamaño : 75 x 32

[Ver completa en la web](#)

DF
SUPLEMENTOS

SANTIAGO - CHILE
LUNES 30.12.2019

Los puntos clave del sistema

ASESORIA TRIBUTARIA Y OPERACION RENTA 2020

OPERACION RENTA 2020

SOMOS EL APOYO QUE NECESITAS

Nuestros Servicios:

- ✓ Contable
- ✓ Tributaria
- ✓ Financiera
- ✓ Inmobiliaria
- ✓ Laboral
- ✓ Legal
- ✓ Inversión
- ✓ Pericial

ifneg
Consultores Ltda.
Integrando Soluciones

www.cifneg.cl • contacto@cifneg.cl • 22 303 9900 • Diagonal Pasaje Matte 957 of. 815, Santiago Centro, Metro Plaza de Armas.

REFORMA TRIBUTARIA: EL NUEVO ESCENARIO QUE DEJÓ EL ESTALLIDO SOCIAL

Financiar la urgencia social, aplicar sobretasa a patrimonios de alto valor, establecer un nuevo sistema único para grandes empresas y eliminar el PPUA son algunos de los puntos que destacan los expertos.

Recaudar lo necesario para invertir en urgencia social. Ese es el primer punto en el que ponen la lupa consultores y académicos, al analizar los contenidos clave del proyecto de Modernización Tributaria, que ingresó a trámite en agosto de 2018 y que, tras intensas negociaciones y diálogo entre gobierno y oposición, sufrió profundos cambios impulsados por el estallido social. El foco está en apoyar a aquellos que ya han aportado al país, observa Iván Cifuentes, socio consultor de Cifneg. Es decir, a jubilados y personas de la tercera de edad, quienes se verían favorecidos con una serie de exenciones, además de incentivar la producción de un millón de pequeñas y medianas empresas (PYME), enfatiza el abogado, que también tendrían nuevos beneficios tributarios "tendientes a generar un impacto positivo en la

economía nacional", valora. ¿Cómo se financiará este escenario? Gonzalo Polanco, director del Centro de Estudios Tributarios de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile observa dos aspectos fundamentales respecto a las demandas sociales. "El primero es aumentar el nivel de recaudación y lo segundo es que esa mayor recaudación debería provenir de los sectores que tienen más altos recursos. Ambos temas deben ir ligados, pero no es fácil de lograr", dice el académico, ejemplificando el punto con lo planteado en la discusión respecto a aplicar una sobretasa a los inmuebles que en su conjunto superen un avalúo fiscal de \$ 400.000 millones. "Según el informe financiero enviado por el gobierno, esto importará una mayor recaudación a beneficio fiscal, en régimen, de US\$ 12

millones. La cifra no es un incremento importante respecto del total de ingresos tributarios, pero se ha tomado en consideración a la señal redistributiva que tiene: con esa medida se toca el "quién", aunque se sabe que no recaudará como algunos pensaron", explica. Respecto del financiamiento de las medidas que plantea el nuevo texto, el académico recuerda que la apuesta del Ejecutivo está en la implementación de la boleta electrónica con una recaudación estimada de US\$ 934 millones, "muy por encima de la economía digital", y el impuesto transfronterizo, que es la segunda medida más recaudadora, con US\$ 241 millones. **Impacto en Operación Renta** Pensando concretamente en la Operación Renta 2020, Juan Antonio Rivera, socio líder de Cumpli-



PUBLIRREPORTAJE

CIFNEG CONSULTORES:

Equipo multidisciplinario y experto para una asesoría tributaria integral

Con 20 años de trayectoria, esta consultora emplazada en pleno centro de Santiago cuenta con un staff integrado por abogados, auditores, contadores, peritos contables e informáticos, apoyando a sus clientes en materias tributarias, contables, legales, laborales y financieras.

Cifneg Consultores brinda una asesoría integral 24/7 a través de sus tres departamentos: Contabilidad, Auditoría y Peritaje, y Legal-Jurídico. En ese contexto, en materia tributaria presta servicios como auditorías de cumplimiento tributario, defensas tributarias (en etapas administrativas y sede judicial), cálculo y determinación de impuestos para clientes y empresas externas, procesos de respaldo y sustento documental para eventuales fiscalizaciones del SII, constante interacción con clientes y prospectos para resolver dudas, apoyo con presentaciones de declaraciones juradas, entre otros. Pero Cifneg Consultores destaca no solo en lo profesional, sino también en servicio a la comunidad, en cuya línea ha realizado capacitaciones a pymes, emprendedores y estudiantes.

De cara a la Operación Renta 2020, Iván Cifuentes, socio consultor de Cifneg Consultores y perito judicial contable, destaca: "Además del cumplimiento tributario, trabajamos arduamente auditando las operaciones comerciales de nuestros clientes (incluyendo en éstas las

laborales y su impacto en renta), y evaluamos el sustento documental de todas las operaciones, a fin de tener la certeza jurídica de las mismas".



Iván Cifuentes socio consultor Cifneg, perito judicial contable, auditor inscrito CMF.

KPMG
KPMG Chile
Tax & Legal

Reconocida como Firma líder en servicios tributarios

THE LEGAL 500
LATIN AMERICA
TOP TIER FIRM
2019

WORLD TAX
TOP TIER FIRM
2020

WORLD TP
RECOMMENDED FIRM
2020

RANKED IN
Chambers
LATIN AMERICA
2020
KPMG Chile

© 2020 KPMG Auditores Consultores Ltda., sociedad de responsabilidad limitada chilena y una firma miembro de la red de firmas miembro independientes de KPMG afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), una entidad suiza. Todos los derechos reservados.



1 año
COMO MÍNIMO,
SIEMPRE Y CUANDO
SEA APROBADA LA
REFORMA, ES LO QUE
ESTIMAN LOS EXPERTOS
PARA EMPEZAR A VER EL
IMPACTO Y LA MAGNITUD DE
LOS CAMBIOS.

miento Tributario de EY, señala cuatro elementos cruciales que, a su juicio, se verán impactados por los cambios normativos de la reforma: la modificación a los sistemas tributarios actuales y el establecimiento de un nuevo sistema único tributario para las grandes empresas, constituyen el primero.

“Aquellas compañías que ya habían decidido tributar bajo el sistema atribuido y aquellas que estaban bajo el sistema semi integrado deberán actualizar todos sus procesos internos para efectos de enmarcarse en el nuevo sistema único”, detalla.

En segundo lugar, Rivera observa la modificación a la norma de gastos tributarios, pasando del conocido concepto “necesario para producir la renta” al nuevo de “aptitud para generar renta”, con la posibilidad de incluir otros tipos de gastos “que de acuerdo a las interpretaciones que la autoridad tributaria tenía, no era posible rebajar”.

En tercer lugar, la reforma también abre una ventana para “resolver la tributación final de aquellas utilidades acumuladas en las compañías que provengan del antiguo sistema FUT, posibilitando su pago con una tasa descontada del 30%”, sostiene el ejecutivo, señalando además, como el cuarto elemento clave, la eliminación progresiva de la recuperación del impuesto corporativo para sociedades en situación de pérdida tributaria y

que dentro de sus ingresos contemplaban los dividendos provenientes de subsidiarias (conocido como el Pago Provisional por Utilidades Absorbidas o PPUA).

“Eso hará que las administraciones deban revisar en el futuro el perfil de gastos tributarios, el impacto que tiene el nuevo sistema de impuesto a la renta, la política de dividendos que vayan a aplicar y su estructura organizativa”, especifica Rivera.

Sobre el PPUA, Christian Opitz, abogado tributario y Corporativo de Fuenzalida Auditores y Consultores, sostiene que si bien “se entiende el motivo de la modificación y los abusos que algunas veces se daban en la práctica, hay que considerar que la solicitud de devolución por este concepto, ya de por sí es fuertemente fiscalizada por el SII”. Por eso objeta la medida, y cree que el camino a seguir era el de “mejorar la fiscalización y no eliminar este beneficio”.

Para Opitz, todas las medidas fijadas en el “marco de entendimiento” son importantes en su conjunto, pero se detiene, por ejemplo, en las sociedades de inversión y el pago de patente municipal, iniciativa que “guste o no, resolverá una diferencia de criterios en forma clara y precisa” respecto a las Municipalidades y su relación con los contribuyentes y, en especial, con fallos de la Corte Suprema que considera “totalmente contradictorios”. ■

PUBLIRREPORTAJE

FUENZALIDA AUDITORES Y CONSULTORES SPA:

Asesoría tributaria de excelencia y comprometida con las necesidades de cada cliente

Con una amplia trayectoria en el rubro tributario, esta consultora basa su trabajo en valores como la integridad de sus profesionales, el respeto, la confidencialidad, iniciativa, responsabilidad en la toma de decisiones y compromiso mutuo. Con ese respaldo, ofrece diversas asesorías a pymes, grandes empresas y personas naturales.



Eugenio Fuenzalida Soriano, socio del Área de Contabilidad y Finanzas; y Salomón Fuenzalida Infante, socio consultor.

Fuenzalida Auditores y Consultores SPA ofrece asesoría tributaria a pymes, grandes empresas y personas naturales; en ese marco, apoya en tributación internacional, precios de transferencias, cumplimiento tributario, reorganización empresarial, tributación de bienes y auditoría tributaria, entre otras prestaciones. En materia de la Operación Renta 2020, “brindamos servicios en confección de Balances, Declaraciones Juradas, Determinación de Resultado Tributario, Capital Propio Tributario, Registros Tributarios de Rentas Empresariales, Análisis de la

situación de las empresas en estos temas; y Declaraciones de Rentas Formulario 22 a empresas y personas naturales”, señala Salomón Fuenzalida Infante, socio consultor de Fuenzalida Auditores y Consultores SPA.

Por su parte, Eugenio Fuenzalida Soriano, socio del Área de Contabilidad y Finanzas de esta consultora, finaliza: “Nuestros socios tienen más de 25 años de experiencia y conocimientos en diversos tipos de actividades de las empresas, distinguiéndonos desde siempre por nuestro compromiso, responsabilidad y trabajo en equipo”.



Fuenzalida
Auditores
e Ingenieros Consultores

Expertos los asesorarán en:

CONTABILIDAD - TRIBUTARIA

- Asesoría Contable Tributaria, Finanzas.
- Cumplimiento Tributario.
- Estudios de Precios de Transferencias.
- Reorganización Contable, Tributaria.

AUDITORIA

- Control de gestión.
- Auditoría de EEFF.
- Auditoría de Instituciones si fines de lucro.
- Auditoría Comunidades de Edificios y Condominios.

FINANZAS

- Evaluación de Proyectos.
- Valorización de Empresas.
- Empresarial.

IFRS

Capacitación e Implementación.

LEGAL

Laboratorio, Tributario, Civil, Familia, Penal.

Remuneraciones y RRHH.

Registro de "I.C. y Auditores Externos en la Comisión para el Mercado Financiero CMF
Miembro de las Tíme, Red Internacional de Asesorías.



Somos una agrupación de profesionales certificados y con experiencia

Agustinas 681 of. 709, Santiago - El Director 6000 of. 207, Las Condes

2 26324291 / 9 93690975

www.fuenzalidaauditores.cl - salomon@fuenzalidaauditores.cl